# YNDIRA GISELL RUIZ LEON

 Fecha de Nac:
 17/04/1994

 DNI:
 73019976

 Edad:
 29 años

**Dirección**: Av. Los Nogales 251, Torre 5 Dpto. 1402

**Teléfono**: 994942484

**E-mail**: yndiragisell@gmail.com

N.º Colegiatura: 088130

**RUC**: 10730199762 (Estado: Activo)

Profesional del Colegio Médico del Perú, graduada de la Universidad Privada San Juan Bautista, con experiencia en trabajo de equipo, atención integral con enfoque biopsicosocial en el ámbito intra y extramural contribuyendo al cuidado de la persona en distintas etapas de la vida a través de intervenciones en promoción, prevención y recuperación de la salud.

# FORMACIÓN ACADÉMICA

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

Facultad de Medicina | Jul 2012 - Abr 2019

Médico

Bachiller en Medicina Humana - 31 de Ene de 2020

Título Profesional - 04 de Mar de 2020

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL VIRGEN DEL ROSARIO

Secundaria Completa | 2009

# **EXPERIENCIA LABORAL**

# P.S HUERTOS DE MANCHAY – PACHACAMAC

Médico General | Jun 2023 - Actual

- Atención de pacientes de acuerdo con las guías establecidas.
- Interpretar análisis de laboratorio, rayos x, y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Examinar, diagnosticar y prescribir los tratamientos médicos.
- Encargada de la Estrategia Etapa Vida Adulto y Adulto Mayor.
- Coordinar el tratamiento y la atención integral del paciente según etapas de vida.

# RED DE SALUD HUANUCO – AMARILIS

Médico General | Mar 2023 – Jun 2023

- Equipo técnico de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar
- Contribuir al cuidado integral de la Salud en escolares del nivel primaria y secundaria de las Instituciones Educativas Públicas focalizadas en el programa ESCOLARES SALUDABLES.
- Actividades de Consejería, Sesiones Educativas y Demostrativas para promover prácticas saludables.
- Elaboración de Ficha Familiar y seguimiento de pacientes con factores de riesgo en el programa MÉDICO DE MI BARRIO.



# C.S I-3 MADRE TERESA DE CALCUTA – EL AGUSTINO

Médico General | Dic 2021 – Dic 2022

- Atención de pacientes de acuerdo con las guías establecidas.
- Interpretar análisis de laboratorio, rayos x, y otros exámenes de ayuda diagnóstica.
- Brindar apoyo al área de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Examinar, diagnosticar y prescribir los tratamientos médicos.
- Coordinar el tratamiento y la atención integral del paciente según etapas de vida.
- Participar en campañas de medicina preventiva, promoción y educación en salud.

## C.S I-4 LAGUNAS – LORETO

Médico Serumista | Oct 2020 - Set 2021

- Apoyo al mejoramiento de la calidad del Servicio
- Labor Asistencial, Recuperativa y Administrativa
- Elaboración de actividades preventivas promocionales
- Atención del área de Emergencia y Consulta Externa.

# DIRIS LIMA SUR EHRC - BARRANCO

Médico Cirujano | Jun 2020 - Oct 2020

- Atender los casos reportados por la central de defunciones.
- Coordinación del recojo de cadáveres con el EHRC, PNP y Fiscalía.
- Emisión del Certificado de Defunción por SINADEF
- Informar a los familiares sobre los tramites a desarrollar.

# **CERTIFICADOS ACADÉMICOS**

- Diagnóstico y Manejo Clínico del Dengue | OPS Agos 2023
- Semana Internacional de Obstetricia y Ginecología | CPEM-FELSOCEM Nov 2021
- Prehospital Trauma Life Support | UPCH Nov 2021
- V Curso Internacional de Pediatría | Instituto Nacional de Salud del Niño Nov 2021
- Urgencias Toxicológicas | Intramed Nov 2021
- Basic Life Support con dispositivos de retroalimentación | UPCH Oct 2021.

# **COMPETENCIAS Y HABILIDADES**

- Actitud de Servicio
- Pensamiento estratégico
- Compromiso y responsabilidad
- Comportamiento ético con valores
- Comunicación efectiva y asertiva en el ambiente laboral
- Capacidad para trabajar en equipo
- Proactividad y destreza

# **IDIOMAS Y OFIMÁTICA**

- Inglés Intermedio (Asociación Cultural Peruana Británica)
- Alemán Básico
- MS Office Básico

# Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

YNDIRA GISELL RUIZ LEON

# Graduado en:

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

hacumplido con las disposiciones estatutarias p reglamentarias vigentes p está inscrito en el Registro Pacional de Matriculas, con el 100 088130

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 21 de MARZO del 2020

DECANO CONSEJO NACIONAL

PEDRO MIGUEL PALACIOS CELL

DECANO CONSEJO REGIONAL

JUAN RENE ASTUVILCA CUPE

SECRETARIO DEL INTERIOR CONSEJO NACIONAL

ROMAN EDEN GALAN RODAS

SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

YARELA YENI CABALLERO ENRIQUEZ

Aprobado por la Facultad de Ciencias de la Salud - Escuela Profesional de Medicina Humana La Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. Por tanto. Le expide el presente Diploma para que se le reconoxoa como tal.

Dado y firmado en Élima, el 04 de GRATE. ha conferido e Wilnilo Profesionalde Affebico Cirujano Andira Cisell Ruiz Leon EN NOMBRE DE LA NACIÓN REPÚBLICA DEL PERÚ a Don (na)



# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2023112465617306a51f0



# **CONSTANCIA DE HABILIDAD**

Por la presente se deja constancia que la Médico Cirujano Doctora

## YNDIRA GISELL RUIZ LEON

Se encuentra inscrito en el Registro Naci<mark>onal de Matrículas</mark> con el número d<mark>e c</mark>olegiatura CMP 088130 y ha cumplido con lo establ<mark>ecido en el Artícul</mark>o 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, la colegiada se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

# Documento válido hasta el 24/02/2024

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 24 de Noviembre de 2023.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

Dra. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitio web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Título IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matrícula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegíado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.



# CERTIFICADO DE COLEGIATURA

CÓDIGO: 2023081464da867975495





# COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Por cuanto, el médico cirujano

# RUIZ LEON YNDIRA GISELL

Graduado en:

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes y está inscrito en el Registro Nacional de Matrículas, con el nº 088130

# Por tanto

Se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 14 de Agosto de 2023.

DECANO

CONSEJO NACIONAL JOSE RAUL URQUIZO ARESTEGUI

DECANO CONSEJO REGIONAL ILDAURO AGUIRRE SOSA CONSEJO NACIONAL WILDA CECILIA SILVA ROJAS

SECRETARIA DEL INTERIOR

SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

EDMUNDO ALEJANDRO VARGAS LAREDO







"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	993		
NIO	CIBIO	2021-GRL-DRSL/30.0	11
IV		ZUZ I-GKL-DK3L/3U.U	,

# RESOLUCION DIRECTORAL

Punchana 27 de Octubre del 2021

VISTO: El expediente Nº 008729/2021 y el Proveído Nº 11076/2020-2

# CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO Nº 11076/2020-2**, el Director Regional de Salud Loreto, asigna a la profesional **YNDIRA GISELL RUIZ LEON**, de profesión **MEDICO CIRUJANO**, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, en la **IPRESS I-3 LAGUNAS - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**, Distrito de LAGUNAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Región LORETO; de la Dirección Regional de Salud Loreto, en la Modalidad de **REMUNERADO**; según FONCODES corresponde al QUINTIL 1, que equivale a 10 puntos, a partir del 16 de octubre del 2020 al 30 de setiembre del 2021.

Que, la solicitud presentado por doña YNDIRA GISELL RUIZ LEON, egresada de la ASOCIACION UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA, acredita haber realizado su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS en la IPRESS I-3 LAGUNAS – GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Distrito de LAGUNAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Región LORETO; de la Dirección Regional de Salud Loreto, en la Modalidad de REMUNERADO; según FONCODES corresponde al QUINTIL 1, que equivale a 10 puntos, a partir del 16 de octubre del 2020 al 30 de setiembre del 2021.

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en emergencia sanitaria a nivel nacional, por un plazo de noventa (90) días calendarios, por la existencia del COVID-19, la cual es prorrogada mediante Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios.

Que, el artículo 4 de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud–SERUMS, establece que el cumplimiento del servicio tendrá una duración máxima de un año;

Que, el artículo 2 del Reglamento de la Ley Nº 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-97-SA, y sus modificatorias, señala que el SERUMS tiene por finalidad contribuir y asegurar la atención de salud en beneficio de la población de bajos recursos económicos de las zonas rurales y urbano marginales del país, orientado a desarrollar actividades preventivo promocionales en establecimientos de salud del sector o equivalente en otras instituciones, como acción complementaria para el cumplimiento de los planes de desarrollo y sectoriales de salud:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 742-2020-MINSA, se modifican el Reglamento de la Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS y la Resolución Ministerial N° 215-2020-MINSA, y dictan disposiciones respecto al SERUMS 2020-II, artículo 3°.- Inicio y término del proceso SERUMS 2020-II: Dispóngase, de manera excepcional, para el SERUMS 2020-II, que la fecha de inicio de la prestación del servicio por los profesionales de la salud, es el 16 de octubre de 2020 y la fecha de culminación el 30 de setiembre de 2021.

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección Regional de Salud Loreto-DIRESA, señala la necesidad de expedir el acto administrativo correspondiente a favor de la recurrente doña YNDIRA GISELL RUIZ LEON, de profesión MEDICO CIRUJANO, la presente Resolución, al haber concluido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS, realizado según PROVEIDO Nº 11076/2020-2, en la IPRESS I-3 LAGUNAS – GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Distrito de LAGUNAS, Provincia















"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº 993 .....-2021-GRL-DRSL/30.01



# RESOLUCION DIRECTORAL

Punchana 27 de octubre ..del 2021



de ALTO AMAZONAS, Región LORETO; de la Dirección Regional de Salud Loreto, en la Modalidad de REMUNERADO; según FONCODES corresponde al QUINTIL1, que equivale a 10 puntos, a partir del 16 de octubre del 2020 al 30 de setiembre del 2021.

Con el visado del Dirección General Adjunto, de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Coordinación Regional del SERUMS de la Dirección Regional de Salud de Loreto;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto de Urgencia Nº 037-2020; el Decreto Supremo Nº 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA; y el Decreto Supremo N° 005-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS.



En uso de las atribuciones conferidas al Director Regional de Salud Loreto, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 111-2020-GRL-GR, de fecha 07 de mayo del 2020;

# SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- EXPEDIR a doña YNDIRA GISELL RUIZ LEON, de profesión MEDICO CIRUJANO, la presente Resolución, al haber concluido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, realizado según PROVEIDO Nº 11076/2020-2, en la IPRESS I-3 LAGUNAS - GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, Distrito de LAGUNAS, Provincia de ALTO AMAZONAS, Región LORETO; de la Dirección Regional de Salud Loreto, en la Modalidad de REMUNERADO; según FONCODES corresponde al QUINTIL 1, que equivale a 10 puntos, a partir del 16 de octubre del 2020 al 30 de setiembre del 2021.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada para los fines pertinentes.

alampa Del Aguila

DIRECTOR REGIONAL

Registrese y Comuniquese;



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº 709 -2023-OG-RRHH-GEYR-LEG

# **CONSTANCIA DE TRABAJO**

EL QUE SUSCRIBE, JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR, HACE CONSTAR QUE:



Doña, YNDIRA GISELL RUIZ LEON, identificada con DNI. N° 73019976, con el cargo de Médico Cirujano, prestó servicios bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS-COVID-19, con Contrato N° 428-2020/DIRIS LIMA SUR y su Adenda N° 54-2020 Decreto Legislativo N° 1057, dentro de los alcances del Artículo 4° DU N° 037-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias para el sector salud en el marco de la emergencia sanitaria por los efectos del coronavirus (COVID-19), desde el periodo comprendido del 08 de junio al 10 de octubre de 2020, en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, como parte del equipo de respuesta rápida y seguimiento clínico de pacientes afectados por el COVID-19, conforme a la documentación que obra en su legajo personal.

Se expide la presente constancia, a solicitud de la interesada, no teniendo valor para acción legal en contra del Estado.

Barranco,

13 ABR. 2023

MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR

Ing JORGE ANIBAL MENDOZA RODRÍGUEZ JERE O.G. RECURSOS HUMANOS

JAMR/CRQA/JACHP/fdc. Cc. Archivo.



# CONSTANCIA DE PRESTACION

Nº 93 - 2023-OABST-OA/DIRISLE Nº Expediente: 8873 - 2023

El Jefe de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, deja constancia que el (a) Contratista **RUIZ LEON YNDIRA GISELL**, ha cumplido con la atención de la prestación; de acuerdo al siguiente detalle:

RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR	RUIZ LEON YNDIRA GISELL		
NUMERO DE RUC	10730199762		
RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE.		
NUMERO DE RUC	20602236596		
DIRECCION	AV. CESAR VALLEJO CDRA. 13 NRO. URB. CORPORACION EL AGUSTINO (Costado del Hospital Hipólito Únanue) El Agustino - Lima.		
TELEFONO	362-7088		
TIPO DE PROCESOS DE CONTRATACION	ADJUDICACION SIN PROCESO – ASP		
OBJETO DE PRESTACION	SERVICIO ESPECOALIZADO DE MEDICO CIRUJANO — C.S MADRE TERESA DE CALCUTA — RIS SANTA ANITA — DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE.		
ORDEN DE SERVICIO /PERIODOS COMPRENDIDOS.	SEGÚN ORDENES DE SERVICIO QUE SE EVIDENCIA, SE CONTRATO POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2021 HASTA 31 DE DICIEMBRE . 2022.		
CALIFICACION DEL SERVICIO	EL PROVEEDOR PRESTO EL SERVICIO DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIAS, SIN HABER INCURRIDO EN PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO ALGUNO.		

Se expide la presente solicitud del interesado, no teniendo validez para tomar acciones contra el estado.

GERARDO DAVID RIEGA CALLE

El Agustino, 21 de Marzo de 2023

GDRC/fjmv.... C.c.- Archivo



# CERTIFICA QUE

# YNDIRA GISELL RUIZ LEON

Aprobó el Curso "Excel Básico".

Contenido: 1. Cómo elaboramos cuadros y tablas

2. Cómo trabajar columnas y filas

3. Cómo aplicamos las funciones básicas

4. Cómo obtenemos mínimo, máximo y promedio

5. Cómo elaboramos un gráfico

El programa tuvo una duración de 10 horas.



Gerente Corporativo Fundación Romero Luciano Velazco Revoredo





Emitido el: 11 de enero de 2022

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico diríjase a la

dirección: https://cursos.campusromero.pe/certificates/e553dc1b7ea94fff817Ded03a2ee717a

Con esté documento no se está reconociendo créditos, concediendo l'Itulas, grados o acreditaciones de ningún tipo.



# CONSTANCIA DE FASE CULMINADA CURSOS REGULARES

# **FASE BASICA**

Por la presente dejamos constancia que

# YNDIRA GISELL RUIZ LEON (CODIGO: 2010030064)

estudió los siguientes ciclos de nuestro curso de inglés general para adultos y culminó satisfactoriamente la Fase Básica:

			PERIODO	
CICLO	SISTEMA	CENTRO	Desde	Hasta
B09	DIARIO	SAN BORJA	05/01/2011	28/01/2011
B10	DIARIO	SAN BORJA	02/02/2011	25/02/2011
B11	DIARIO	SAN BORJA	07/03/2011	30/03/2011
B12	DIARIO	SAN BORJA	04/04/2011	29/04/2011
B11	DIARIO	CAMACHO	03/10/2011	26/10/2011
B12	DIARIO	CAMACHO	31/10/2011	24/11/2011

CAMACHO, 24 de Noviembre del 2011

JEFATURA CAMACHO

Jose Nuñez Jefe de Centro CAMACHO



Hospital Nacional Hipólito Unanue



Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad" EL QUE SE SUSCRIBE, JEFE DE LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE - LIMA, ENTREGA EL SIGUIENTE:

# CERTIFICADO

A la Srta.

# YNDIRA GISELL RUIZ LEON

Alumna de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela de Medicina Humana de la Universidad Privada San Juan Bautista, por realizar y culminar de manera satisfactoria su INTERNADO DE MEDICINA, el cual fue desarrollado en nuestra institución desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

El Agustino, 09 de Enero 2020

Dr. Rolando Victor Guerrero Medina Tolevas Vierrem

Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación Hospital Nacional Hipólito Unanue



# Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

# Yndira Gisell Ruiz Leon

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

# Diagnóstico y manejo clínico del dengue

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 95,00 %

21 de agosto de 2023

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr. Director





\*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=64e40350-cb9c-4e07-8286-766bac1f1c2e



# CERTIFICADO

La Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado, certifican que:

# RUIZ LEON YNDIRA GISELL

Ha COMPLETADO y APROBADO en el

# Curso Basic Life Support (BLS)

American Heart Association

Esta actividad académica tiene un valor de 02 créditos, 4.5 horas y se realizó en el mes de octubre, en el Centro de Entrenamiento Internacional de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado, Lima - Perú.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Lima, octubre 2021.

Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna

Universidad Peruana Cayetano Heredia Unidad de Posgrado y Especialización Facultad de Medicina Alberto Hurtado

UNIDAD DE POSGRADO Y ESPECIALIZACIÓN







# FELSOCEM GENERAL MENTER DE EDUCACIÓN MÉDICA DE LA FEDERACIÓN

LATINOAMERICANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE MEDICINA (CPEM-FELSOCEM) OTORGA LA PRESENTE

# CONSTANCIA



# Yndira Gisell Ruiz Leon

Por su valiosa participación dentro de la "Semana Internacional de Obstetricia y Ginecología" en calidad de ASISTENTE que se ha llevado a cabo el 1,3,5 y 6 de noviembre del 2021, en modalidad virtual.

Contando con: 6 horas académicas













LIZBETH CURTOMAY DE LA CRUZ Obbooksmedicosperu







# CERTIFICADO

La Unidad de Posgrado y Especialización de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado, certifican que:

# **RUIZ LEON YNDIRA GISELL**

Ha COMPLETADO y APROBADO en el

# Curso Prehospital Trauma Life Support (PHTLS)

9th edition, National Association of Emergency Medical Technicians (NAEMT)

Esta actividad académica tiene un valor de 08 créditos, 16 horas lectivas y 224 horas de estudio independiente; y se realizó en el mes de noviembre, en el Centro de Entrenamiento Internacional de la Facultad de Medicina Alberto Hurtado. Lima – Perú.

Se expide el presente certificado para los fines pertinentes.

Lima, noviembre 2021.

Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna

Unidad de Posgrado y Especialización Facultad de Medicina Alberto Hurtado

UNIDAD DE POSGRADO Y ESPECIALIZACIÓN

Ce213571





# INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA

# V CURSO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA

ASPECTOS PRÁCTICOS DEL MANEJO PEDIÁTRICO EN EL PACIENTE QUIRÚRGICO

Otorga el presente certificado a:

# **YNDIRA GISELL RUIZ LEON**

por su participación como:

# **ASISTENTE**

realizado del 11 al 13 de noviembre de 2021 en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja

Duración: 20 Horas

Lima, noviembre de 2021



Firmado digitalmente por: SUAREZ ANCO Jagdev Harry FAU 20552196725 hard Motivo: Doy fe Fecha: 16/11/2021 20:00:42-0500



Firmado digitalmente por:
TOMAS GONZALES DE
PALOMINO Bizabeth Zulema FAU
20552190725 soft
Motivo: Doy fe
Fecha: 18/11/2021 09:26:32-0500

Colegio Médico del Perú

Resolución del SISTCERE Nº 0502-21-SISTCERE/CMP Válido para la recertificación médica: 3.0 puntos Auspiciado por:

Universidad Científica del Sur: Carta N° 075-2021/NR Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Auspicio Académico N° 099-2021

Valor Curricular: 1.5 Créditos Académicos

Esta es une copie imprimble de un documente destrónco archivado por el Instituto Nacional de Saiut del Niño - San Borje, su versión digita fue firmede a glatimente y generacia en el marco de la 10FE, generacia en consequente la comprehensión de su visides as maior actual mobilità electrónico apicando el Software de Verticados Digitales, su Pegisimento y modificacionas.



# **CERTIFICADO DE APROBACIÓN**

Certificamos que

# Yndira Gisell Ruiz Leon

dictado a través del Campus Virtual IntraMed con una carga horaria de 32 horas docentes (modalidad a distancia), ha cumplido con todos los requisitos de aprobación del curso "Urgencias Toxicológicas" realizado durante el 2021.

Criterio de aprobación: obtener un puntaje igual o superior a siete sobre diez (7/10) en el examen final.

Examen final Calificación: 10,00



**Dr. Carlos Damin** Director del curso

Dr. Francisco Dadic Director del curso